



## COMISIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

### Instrucción técnica sobre inhabilitación de cuentas de usuario en la UAL

Autor	Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos
Fecha de creación	06/06/2021 17:41:00
Fecha de aprobación	29/06/2021
Resumen del contenido	Instrucción técnica sobre inhabilitación de cuentas de usuario de los dominios @ual.es y @inlumine.ual.es

## Índice

1.	Introducción .....	3
2.	Cuentas de usuario del dominio @ual.es (PAS y PDI) .....	3
2.1.	Cuándo se inhabilitará la cuenta de usuario @ual.es .....	3
2.2.	Procedimiento de inhabilitación de la cuenta de usuario @ual.es .....	3
3.	Cuentas de usuario del dominio @inlumine.ual.es (estudiantes) .....	4
3.1.	Cuándo se inhabilitará la cuenta de usuario @inlumine.ual.es .....	4
3.2.	Procedimiento de inhabilitación de la cuenta de usuario @inlumine.ual.es .....	4
3.2.1.	Procedimiento extraordinario .....	4
3.2.1.	Procedimiento ordinario, anual .....	5
3.3.	Cuentas de usuario de estudiantes de cursos de Enseñanzas Propias o similar .....	5

## 1. Introducción

En la reunión de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos celebrada el 4 de junio de 2021, se acordó elaborar una instrucción técnica que regule cuándo y cómo se procederá a la inhabilitación de las cuentas de los usuarios de los sistemas de información de la UAL, en cumplimiento del artículo 4.2.1 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad que establece en su artículo 4.2.1 que “Las cuentas deben ser inhabilitadas en los siguientes casos: cuando el usuario deja la organización; cuando el usuario cesa en la función para la cual se requería la cuenta de usuario; o, cuando la persona que la autorizó, da orden en sentido contrario”.

Se entiende por inhabilitación de la cuenta:

- Impedir el acceso a la cuenta de usuario
- Pasados tres meses, eliminar definitivamente la información asociada a la misma

Con la inhabilitación de la cuenta no desaparecerán los registros de actividad asociados a la misma, que se retendrán el mismo tiempo que el que corresponde a las cuentas activas, para atender las necesidades de trazabilidad.

La inhabilitación de la cuenta de la UAL conllevará también la inhabilitación de la cuenta en los servicios que prestan proveedores externos con los que la UAL ha llegado a acuerdos. En el momento de redacción de esta instrucción técnica: Microsoft Office365 y Google Workspace.

## 2. Cuentas de usuario del dominio @ual.es (PAS y PDI)

### *2.1. Cuándo se inhabilitará la cuenta de usuario @ual.es*

Se inhabilitará la cuenta de usuario para aquellas cuentas en las que se cumplan simultáneamente estas tres condiciones:

1. el último cambio de contraseña data de hace un año o más
2. no ha accedido a los servicios de google desde hace un año o más
3. no ha accedido a los servicios de Microsoft desde hace un año o más

### *2.2. Procedimiento de inhabilitación de la cuenta de usuario @ual.es*

Con periodicidad mensual:

- Se identificará a los usuarios que cumplen con las condiciones para que su cuenta sea inhabilitada (en la UAL, MS Office 365 y G. Workspace)
- Se iniciará un proceso durante el cual el usuario recibirá varios avisos por correo electrónico. El primero de ellos con al menos un mes de antelación a la inhabilitación de la cuenta.
- Los datos del usuario (sus archivos, emails, etc.) se conservarán durante un periodo de tres meses tras la inhabilitación del acceso a la cuenta de usuario. Pasado este periodo no se podrá recuperar la información.

### 3. Cuentas de usuario del dominio @inlumine.ual.es (estudiantes)

#### 3.1. *Cuándo se inhabilitará la cuenta de usuario @inlumine.ual.es*

Se dará un año adicional de uso de la cuenta de usuario a quien deja de ser estudiante. Es decir, si alguien ha sido estudiante de la UAL hasta por ejemplo el curso académico 2020-21:

- Finalizadas las matrículas del curso 2021-22, en octubre/noviembre del 2021, y comprobado que el estudiante no se ha matriculado, se le notificará que tiene solo un año más de cuenta (de la UAL y asociadas: google, Microsoft) al dejar de ser estudiante.
- Finalizadas las matrículas del curso 2022-23, en octubre/noviembre del 2022, y comprobado que el alumno no se ha matriculado, se le cierran las cuentas (UAL, google y Microsoft) liberando el espacio.

#### 3.2. *Procedimiento de inhabilitación de la cuenta de usuario @inlumine.ual.es*

##### 3.2.1. *Procedimiento extraordinario*

El Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Identificará a los usuarios que cumplen con las condiciones para que su cuenta sea inhabilitada (en la UAL, MS Office 365 y G. Workspace). Es decir: usuarios del dominio @inlumine.ual.es que se matricularon por última vez en el curso académico 2018-19 o anterior.
- Iniciará un proceso durante el cual el usuario recibirá varios avisos por correo electrónico. El primero de ellos con al menos un mes de antelación a la inhabilitación de la cuenta.
- Los datos del usuario (sus archivos, emails, etc.) se conservarán durante un periodo de tres meses tras la inhabilitación del acceso a la cuenta de usuario. Pasado este periodo no se podrá recuperar la información.

### *3.2.2. Procedimiento ordinario, anual*

En octubre o noviembre de cada año, una vez finalizado el último periodo de matrícula:

- Se identificará a los usuarios que cumplen con las condiciones para que su cuenta sea inhabilitada (en la UAL, MS Office 365 y G. Workspace).
- Se iniciará un proceso durante el cual el usuario recibirá varios avisos por correo electrónico. El primero de ellos con al menos un mes de antelación a la inhabilitación de la cuenta.
- Los datos del usuario (sus archivos, emails, etc.) se conservarán durante un periodo de tres meses tras la inhabilitación del acceso a la cuenta de usuario. Pasado este periodo no se podrá recuperar la información.

### *3.3. Cuentas de usuario de estudiantes de cursos de Enseñanzas Propias o similar*

Se mantendrá la cuenta del estudiante durante todo el curso académico independientemente de la duración de su curso. Acabado el periodo de matriculación del curso académico y tras comprobar que no es estudiante ni trabajador de la UAL:

- Se iniciará un proceso durante el cual el usuario recibirá varios avisos por correo electrónico. El primero de ellos con al menos un mes de antelación a la inhabilitación de la cuenta.
- Los datos del usuario (sus archivos, emails, etc.) se conservarán durante un periodo de tres meses tras la inhabilitación del acceso a la cuenta de usuario. Pasado este periodo no se podrá recuperar la información.